LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Carlos Iturralde Ballivián, ha viajado en misión especial a las ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, integrando la delegación boliviana al Cuadragésimo Cuarto periódo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley No 10460 de 12 de septiembre de 1972 y Decreto Supremo No 22243 de 11 de julio de 1989.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino, al Dr. Javier Murillo de la Rocha, Subsecretario General de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, Presidente Constitucional Interino de la Republica.